

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.884/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 396/15 se avaló la realización del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", dictado por la Dra. Mónica SCARANO de la Universidad de Buenos Aires (UBA), con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 333/15 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, solicita se autorice el gasto que demanda la ejecución del Curso mencionado con anterioridad, consistente en el pago de pasajes terrestres por el tramo MAR DEL PLATA-AEROPARQUE-MAR DEL PLATA por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), pasajes aéreos por el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con la Dra. Mónica SCARANO para el dictado del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%;

QUE mediante Nota N° 2609/15 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas" consistente en el pago de pasajes terrestres por el tramo MAR DEL PLATA-AEROPARQUE-MAR DEL PLATA por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), pasajes aéreos por el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y la designación de la Dra. Mónica SCARANO de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el cargo de carácter interino a término Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%, entre los días 28 y 30 de Septiembre de 2015 para el dictado del Curso citado precedentemente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas" consistente en el pago de pasajes terrestres por el tramo MAR DEL PLATA-AEROPARQUE-MAR DEL PLATA por la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), pasajes aéreos por el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) y CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a favor de la Dra. Mónica SCARANO (C.U.I.L. N° 27-13089849-7) de la Universidad de Buenos Aires (UBA).-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mónica SCARANO (C.U.I.L. N° 27-13089849-7) de la

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

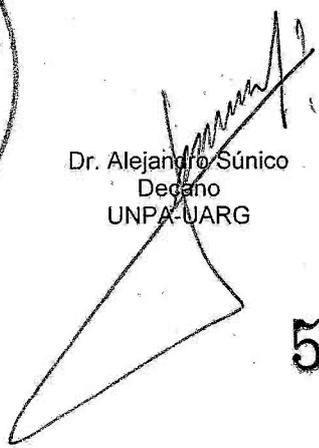
Universidad de Buenos Aires (UBA) en el cargo de carácter interino a término Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%, entre los días 28 y 30 de Septiembre de 2015 para el dictado del Curso denominado “Formas del ensayo latinoamericano. Lecturas teórico-críticas”.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

599